



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTIUNO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:24 doce horas con veinticuatro minutos del cuatro de febrero de dos mil veintiuno**, se celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracción I, 7 numeral 6 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 7 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, a fin de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil veintiuno**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente)  
Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. (Presente)  
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: hago contar que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente los tres Magistrados que integran la Sala Superior, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación
4. Aprobación del Acuerdo General que establece lineamientos para la publicación de resoluciones y acuerdos en el Boletín Electrónico de este Tribunal;
5. Asuntos Varios;
6. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Somete a su aprobación el orden del día.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/02/E/2021.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: el punto número tres del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a treinta y ocho de los cuales veintitrés son recursos de reclamación y quince de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/02/02/E/2021.** Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 4 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** El punto número cuatro del orden del día, Aprobación del Acuerdo General que establece lineamientos para la publicación de resoluciones y acuerdos en el Boletín Electrónico de este Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presiente:** Como saben Magistrados pese que en nuestra Ley Orgánica desde el año dos mil dieciocho contemplaba el boletín electrónico, este Tribunal siguió con la publicación de acuerdos y sentencias en el Boletín del Poder Judicial, es por eso que se realiza esta propuesta para que sea nuestro boletín electrónico el medio oficial de publicación y notificación de nuestros acuerdos y sentencias, mismo que se somete a consideración y aprobación

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/03/02/E/2021.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el Acuerdo General que establece lineamientos para la publicación de resoluciones y acuerdos en el Boletín Electrónico de este Tribunal, se ordena su publicación en página electrónica de este Tribunal, en el periódico Oficial El estado de Jalisco, así como en el Boletín Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para la debida difusión. Gírese oficio a los Magistrados de Salas Unitarias, así como al Secretario Técnico de la Junta de Administración de este órgano jurisdiccional, para conocimiento y efectos legales administrativos.

-5-

3/7

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: corresponde al número 5 relativo a los asuntos varios.

**5.1** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta Magistrados del oficio que remite el Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, mediante el cual remite el expediente de reclamación de indemnización por Responsabilidad Patrimonial JOP 028/2020, para el efecto de que se resuelva el **conflicto de competencia** suscitado entre el Ayuntamiento que representa y la Secretaría de Infraestructura y Obras Pública del Gobierno del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez**: La propuesta es para que se formule el auto de radicación y se le asigne un número de expediente conforme al lineamiento establecido por esta Sala Superior y en su momento se turnen a la Ponencia y mesa correspondiente, nos toma la votación por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/04/02/E/2021**. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron la propuesta de la Presidencia, en el sentido de dar trámite al Conflicto de Competencia presentado. Formúlense el proyecto de radicación y en su momento túrnense a la Ponencia y Mesa correspondiente.

**5.2** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: doy cuenta del oficio que remite la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, mediante el cual solicita se le excuse de conocer del expediente de Apelación 1039/2020, toda vez que un integrante de dicha Sala en su momento formó parte de la mesa Directiva del Congreso del Estado de donde se desprende el acto impugnado en el expediente de apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno Magistrados, para evitar cualquier susceptibilidad en cuanto a la parcialidad de este órgano colegiado, yo estaría a favor de lo que solicita la Magistrada y propongo se califique de legal la excusa que plantea y que se designe al Magistrado de Sala Unitaria en turno para que como Ponente realice el proyecto de resolución respecto del expediente de Apelación señalado, nos toma la votación Secretario por favor.

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

**ACU/SS/05/02/E/2021.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos calificaron de legal la excusa solicitada por la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, designando al Magistrado que en turno corresponda para la formulación del proyecto de sentencia, respecto del Expediente de Apelación 1039/2020, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica antes citada.

**5.3** En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** yo tengo algunos temas que comentarles, el primero, como ustedes saben al ser la Sala superior el órgano jurisdiccional máximo en este Tribunal, si me gustaría comentarles que se realizó la mesa de reactivación de justicia el día de ayer, en donde hubo una reunión con los integrantes de esta mesa que es el Secretario de Trabajo, el Consejero del Gobernador y los demás titulares jurisdiccionales, en esta mesa más o menos en lo que quedaron es que se reabrirá la apertura de servicio del público a partir del día quince, saben que nosotros abrimos de alguna manera el Tribunal al habilitar días y horas hábiles para que quien lo considere necesario emita los acuerdos, sentencias y notifique si es el caso, lo que nos pone como Tribunal, bueno de alguna manera un poco más adelantados que todos los órganos jurisdiccionales que no lo estaban haciendo, salvo en casos urgentes como es el poder judicial, ustedes saben que la situación es un poco crítica yo hable a nombre del tribunal y manifesté que en este caso hice la apertura de trabajo en casa, pero sí boletinando, si notificando, sumado a lo que aprobamos hoy va a permitir que desahogemos muchísimo trabajo para preparar el regreso en marzo, esto es bueno porque en este inter podemos solicitar también una inspección por parte de la Secretaría de salud para que revise nuestras instalaciones y valide el protocolo que tenemos actualmente, como ustedes saben y no es materia de Sala Superior, pero la Dirección Administrativa ha hecho muchas adecuaciones allá, ya no es lo mismo, cuando hicieron la primera verificación, porque ni siquiera teníamos la oficialía de partes aquí, entonces, se trata de que vengan, vean lo que se ha trabajado que considero que ha sido excelente por parte de nuestro Director Geovanny y conforme a eso nos validen el nuevo lineamiento y regresemos tranquilamente en marzo, la verdad no hay objeción de mi parte, entiendo que ellos abrirán parcialmente y yo lo que dije, mira yo abrí parcialmente y vamos a sacar miles de asuntos en Salas Unitarias y en Superior seguramente serán cientos de sentencias, entonces nosotros ya hicimos nuestra parte y en marzo vamos a regresar, siempre y cuando se den las condiciones, ese es el primer punto que quiero comentarles nada más para que estén interesados. El segundo punto no es más que agradecerles, la verdad es que son tiempo en donde reina la incertidumbre, pero siempre he tenido el apoyo de los dos, y se los quiero agradecer, tanto para aprobar este tipo de cuestiones como



por aprobar en junta y si se los quiero agradecer por que sí lo que más reina es la incertidumbre pero ustedes me dan siempre la certidumbre, Avelino, Fany, muchas gracias, porque le estamos dando forma a lo que sinceramente solo está en nuestras cabezas de lo que podemos hacer, y si he encontrado eco en ustedes, y también Sergio muchas gracias porque estamos trabajando a deshoras para poder darle forma esto, ahí vamos, entonces sí se los agradezco Magistrados y vamos a seguir trabajando, y también les agradezco que como Sala Superior ya hicimos el primer turno de expedientes los vamos a revisar y los estaremos sesionando la próxima semana y con lo que nos turne Sergio también lo estaremos revisando, entonces la función de la Sala Superior no se detiene y utilizamos los medios a nuestro alcance para sacar la chamba.

- En uso de la voz la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre: al contrario, gracias José Ramón, yo sé el esfuerzo sobrehumano que haces, Avelino gracias, de verdad creo que la gente, la ciudadanía la certeza de que este Tribunal está funcionando muy bien, y con unas excelentes gestiones de tu parte, de verdad que gracias a ti por estamos más que representados y tus gestiones son muy buenas, cuentas con todo mi apoyo y creo que con el de Avelino porque creo que somos personas que estamos sumando al proyecto de que este Tribunal camine y camine bastante bien, y esto se ve en los resultados, gracias por el esfuerzo y bueno lo que necesites y reiterarte que estoy al cien, gracias de verdad Sergio, siempre siempre las llamadas urgentes siempre estas, creo que eso es un buen resultado de buen trabajo, excelente gestión y excelentes compañeros gracias. En uso de la voz el Magistrado

- Avelino Bravo Cacho: y estoy congratulado de tenerlos como compañeros de Sala, la verdad que es muy grato trabajar con ustedes, personas pensantes, que siempre son propositivas y sobre todo me congratulo también de que en aquellos inicios donde iniciamos como sala superior, lo que yo les comentaba a ustedes de crear esa conciencia de que somos Magistrados de Sala Superior para efecto de que le demos a esta Segunda Instancia nuevos bríos, yo creo que lo hemos logrados, creo que tenemos una identidad muy propia como Sala Superior, creo que damos las bases para que el Tribunal entiéndase como Salas Unitarias, trabajen, no obstante estos tiempos de incertidumbre como bien señalabas, yo estoy más que agradecido también con ustedes por la disposición que han mostrado y porque creo que hemos podido alinear siempre todos los elementos para que el Tribunal cumpla su cometido con la sociedad Jalisciense y eso es muy grato. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: la verdad es que si no tuvieran disposición compañeros no caminaría nada, y todo camina en tiempo record, así que yo les agradezco, se los quería decir en esta Sesión porque su disposición es de admirarse y se los agradezco mucho. Otra cosa que dije que es un poquito más vana, es que les pedí dinero, porque hablaban de buscaremos tecnologías, y por disposición creo que estamos todos puestísimos, pero sin dinero como le hacemos, entonces utilice la mesa de reactivación de justicia para decir, si, mudamos a lo digital, ya tenemos una ley, pero sin dinero está medio difícil, es un poquito más vano, me da un poquito de vergüenza, pero se tiene que manifestar, es la realidad, eso era todo de mi parte muchas gracias.

**5.4** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Nada más, atendiendo las manifestaciones de la Magistrada Fany, si me permite visitarla para ver los



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

errores de ortografía en el proyecto del acuerdo de los lineamientos para la publicación de resoluciones y acuerdos en el Boletín electrónico de este Tribunal para realizar correcciones y podérselos pasar a firma.

- 6 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **José Ramón Jiménez Gutiérrez**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos: Magistrado** Presidente el siguiente punto del orden del día, es el seis correspondiente a la clausura.

En uso de voz el **Magistrado Presidente**: el punto número seis es la clausura, en ese sentido, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos del cuatro de febrero de dos mil veintiuno**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO y FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

**MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
Presidente de la Sala Superior**

**MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO  
Integrante de la Sala Superior**

**MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE  
Integrante de la Sala Superior**

**SERGIO CASTAÑEDA FLETES  
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**